

Guatemala, 31 de enero de 2016

Víctor Daniel Aguilar Aguirre
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número DGH-16-2016, celebrado entre la Dirección General de Hidrocarburos y mi persona para la prestación de servicios Técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el periodo del 04 al 31 de enero de 2016.

Se detallan Actividades a continuación:

1. Asesore en la redacción de dictámenes referentes a las diferentes licencias de instalación, operación y modificación de estaciones de servicio como las identificadas con los números de expediente: EXP-505-96, EXP-666-14, EXP-687-14, EXP-910-09, EXP-562-15, EXP-753-15, EXP-451-15, L EXP-422-98 y EXP-71-99.
2. Apoye en la redacción de informes técnicos sobre inspecciones a estaciones de servicio para verificar que cumplan con las medidas de seguridad industrial y ambiental, con forme a la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento, siendo los números de informe: INF-03-2016, INF-04-2016, INF-05-2016, INF-11-2016, INF-15-2016, INF-17-2016 y INF-21-2016.
3. Apoyé en la elaboración de informes sobre el monitoreo de precios a estaciones de servicio.
4. Asesore en el análisis de diferentes expedientes para la elaboración de dictámenes de los mismos por mencionar algunos: DIO-ESE-DIC-06-2016, DIO-ESE-DIC-08-2016, DIO-ESE-DIC-10-2015, DIO-ESE-DIC-16-2016, DIO-ESE-DIC-25-2016, DIO-ESE-DIC-27-2016, DIO-ESE-DIC-28-2016, DIO-ESE-DIC-31-2016 y DIO-ESE-DIC-43-2016.
5. Apoyé en el proceso de recopilación de información de las estaciones de servicio y expendios de GLP para uso automotor en aspectos de controles, regulaciones y requerimientos técnicos solicitados.
6. Apoyé en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de instalación, operación y modificación de estaciones de servicio, conforme la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,



Otto Orlando Flores Chajón
DPI No. 2357 59260 0101

Aprobado



Víctor Daniel Aguilar Aguirre
Viceministro de Energía y Minas

Vo.Bo.



José Juan Ramírez Canté
Jefe Departamento de Ingeniería y Operaciones

